ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 49
GRV/nrg
02/03/2016

DECRETO ALCALDICIO N°: 275

Litueche, 02 de Marzo del 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de conformar un equipo gestor intrasectorial para llevar a cabo el Programa Promoción de salud 2016, y con esto todas sus actividades según componente.
- La necesidad de conformar un equipo intersectorial para llevar a cabo el Programa Promoción de salud 2016.
- Que dentro de las actividades del Programa Promoción de Salud 2016 se requiere la conformación de estos dos equipos para el correcto funcionamiento y ejecución del plan de trabajo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

1 A. Nómbrese al equipo Intersectorial – Comité de Promoción de la Salud, Comuna de Litueche a:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Ramón Donoso Díaz	Director Departamento Educación
Pablo Vial Vera	Encargado Extraescolar
Julio Urrutia Aliaga	Encargado SECPLAC
María Cecilia González	Directora Jardín Los Petalitos
Guillermo Reyes Vidal	Jefe Departamento de Salud
Andrés Pérez Correa	Administrador Municipal
Cecilia Osorio Orellana	Presidenta Centro Adultos Mayores
Maura Palominos Cáceres	Directora Hospital Litueche

Roxana Huerta Rubio	Presidenta comisión de salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche
para todos

000275

1 B. Nómbrese al equipo gestor Intrasectorial – Comité de Promoción de la Salud, Comuna de Litueche a:

NOMBRE	COMPONENTE
Nicole Retamal Garrido	ALIMENTACIÓN SALUDABLE
Freddy Pacheco Salazar	ACTIVIDAD FISICA
Alejandra Cáceres Inostroza	TABACO
Danilo Guzmán Mondaca	ADOLESCENTE
Carolina León García	SALUD MENTAL
Yamileth Román Muñoz	DISCAPACIDAD
Katherine Herrera de la Fuente	DENTAL

2. Comuníquese a cada uno de los funcionarios públicos, señalados en el punto N° 1.

3. Envíese copia del presenta documento a la SEREMI de Salud O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad Litueche Alcalde

RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/GRV/ltrg
Distribución:
- Archivo
- Oficina de partes.
- SEREMI de Salud O'Higgins, Departamento de Promoción.